

MAT.: Autoriza a realizar Práctica a Don Mario Hernán Soto Arava.

ALGARROBO, 24 DE DICIEMBRE 2013.-

DECRETO Nº 4.208.-

VISTOS:

- 1. Ley N° 18.695 de fecha 31.03.88; Orgánica Constitucional de Municipalidades, en especial, facultades privativas del Sr. Alcalde de la comuna, en su calidad de máxima autoridad municipal, previstas en Artículo 8 inciso 2º, 56 y 63 letra II) de dicha Ley.
- Ley N° 18.883 de fecha 29.12.89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- Decreto Alcaldicio Nº 3.445 de fecha 06.12.2012, Asumí Alcaldía Comuna de Algarrobo.
- 4. Acuerdo N° 131 de Acta N° 35 del Honorable Concejo Municipal de fecha 26.11.2012 y D.A N° 3.472 de fecha 10.12.2012, Aprueba Presupuesto Municipal para el año 2013.

CONSIDERANDO:

Memorándum Nº 305 de fecha 10.12.2013, enviado por el Sr. Ricardo Martínez Cabrera Secretario de Planificación Comunal (s), al Sr. Alcalde Don Jaime Osvaldo Gálvez Fuenza.

DECRETO:

- Autorícese, a Don Mario Hernán Soto Araya, Cédula de Identidad Nº domiciliado en alumno egresado del Liceo Técnico Carlos Alessandri Altamirano, especialidad Construcciones Metálicas, para que realice su práctica, en este municipio, desde el 16 de diciembre 2013. cumpliendo un total de 450 horas, con una jornada de trabajo de Lunes a Jueves de 8:30 a 17:30 hrs., Viernes de 8:30 a 16:30 hrs., en Secretaría de Planificación Comunal.
- II. Lo anterior no le atribuye calidad de funcionario municipal, ni a ningún tipo de retribución en dinero por parte del municipio, salvo reembolso de los gastos de movilización y colación.
- Páguese por Tesorería Municipal a Don Mario Hernán Soto Araya, Cédula de Identidad III. la cantidad de \$25.000., (veinticinco mil pesos), para gastos de Movilización y la cantidad de \$25.000., (veinticinco mil pesos), para gastos de colación, mensuales, previos a rendición, con cargo al Ítem 21.03.007 "Alumnos en Práctica" del Presupuesto Municipal vigente.

WOUND DE ANOTESE, COMUNÍQUESE, REGISTRESE Y ARCHÍVESE.-CIPALIDAD SECRETARIA ALDO GÁLVEZ FUENZA AL CALDE PAULINA MOYANO MENAS SECRETARIA M JOGF/PMM//PMP/RV/MART/PYU/ivm.

(1)

(1)

(1)

(1)

(2)

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal
- Unidad de Control
- Dpto. Recursos Humanos
- Dirección Jurídica
- Interesado
- Archivo

DEPTO. RECURSOS HUMANOS

CONTROL INTERNO RECEPCION DOGUMENT FECHA SALIDA DOCUMENTO FECHA